

2021-140

CONSTANCIA. - Manizales, enero 16 de 2024. La dejo en el sentido que la empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S.**, presentó otros cuatro informes de su gestión como secuestre en este proceso en el mes de diciembre de 2023 y lo corrido de enero de 2024.

Pasa para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

**SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA**

Auto de sustanciación número 021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Dieciséis de enero de dos mil veinticuatro.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **RUBÉN DARÍO HURTADO GÓMEZ**, promovido por **YOVAN ALEXANDER HURTADO JIMÉNEZ**, se agregan al expediente y se ponen en conocimiento de los interesados, los informes presentados por el auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

María Patricia Ríos Alzate

**MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
JUEZ**

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbd74194116807aa027d5c4768dd5a7e5c7117fa31cc30c87917fe3a4aad9392**

Documento generado en 16/01/2024 01:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>